



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO ACADÉMICO

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 13/2011
Extraordinaria

Fecha: *lunes, 16/05/2011*
Hora: *3:30 p.m.*
Lugar: *Sala de Consejos - Rectorado*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de informe sobre la Homologación del Diplomado de Estudios Avanzados (DEA).
2. Consideración de modificación de malla curricular de la Carrera de Ingeniería Civil

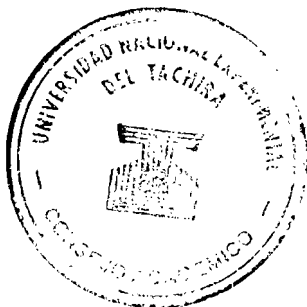
El Consejo Académico de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la atribución que le confiere el Artículo 21, Numeral 17 **RESUELVE:**

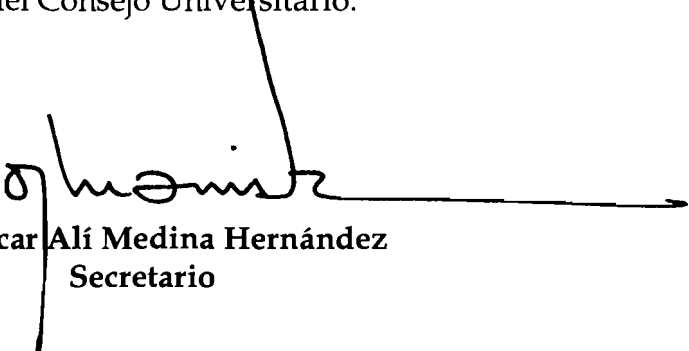
1. **Consideración de informe sobre la Homologación del Diplomado de Estudios Avanzados (DEA).**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 17 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico acordó diferir el punto.

2. **Consideración de modificación de malla curricular de la Carrera de Ingeniería Civil.**

En uso de la atribución que le confiere el Artículo 22, Numeral 5 del Reglamento de la UNET, el Consejo Académico aprobó la modificación parcial de la malla curricular de la carrera de Ingeniería Civil, con la asignación del pre-Requisito Mecánica de los Materiales a la unidad curricular Análisis Estructural I, en los términos presentados por el Vicerrectorado Académico. Asimismo, el Consejo Académico acordó diferir el cambio de la unidad curricular Computación Aplicada a fin de discutirla en un próximo Consejo. Una vez sea aprobada la modificación de la malla curricular de la Carrera de Ingeniería Civil, se elevará a consideración del Consejo Universitario.




Dr. Óscar Alí Medina Hernández
Secretario

OAMH/mmd